

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Marlene Orozco Cifuentes
Demandado: Julio Alberto Zuleta Mora
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00206-00 del LL.RR.

TRASLADO LIQUIDACION:

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 04 de febrero de 2022, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación del crédito presentada el 01-02-2022, por el apoderado (a) judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

ok